

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estados Financieros
(Informe no Auditado)

Al 30 de junio de 2026
(Período Comparativo: II Trimestre 2026 / 2025)

Régimen Voluntario de Pensiones
Complementarias en US Dólares A
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Estado de situación financiera	A	1
Estado de resultados integrales	B	2
Estado de flujos de efectivo	C	3
Estado de cambios en el patrimonio	D	4
Notas a los estados financieros		5

Cuadro A

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares
Administrado por La
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2026 y, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025
(En US dólares sin centavos)

	Notas	2026 30-junio	2025 31-diciembre	2025 30-junio
Activo				
Disponibilidades	9.1	US\$ 1,924,349	1,921,905	2,632,452
Entidades financieras públicas del país		79,545	56,372	99,908
Entidades financieras privadas del país		1,356,804	1,674,533	1,218,135
Otros mecanismos de colocación (manejo de liquidez)		488,000	191,000	1,314,353
Intereses otros mecanismos de colocación (manejo de liquidez)		0	0	56
Inversiones en instrumentos financieros	3.2, 4, 5 y 9.2	69,364,488	64,253,100	57,364,620
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		46,162,090	45,922,095	41,629,659
Al valor razonable con cambios en resultados		22,854,566	18,000,402	15,426,266
Productos por cobrar		347,832	330,603	308,695
Cuentas por cobrar	9.3	56,349	54,042	50,815
Cuentas por cobrar		56,349	54,042	50,815
Total de activo		US\$ 71,345,186	66,229,047	60,047,887
Pasivo y patrimonio				
Pasivo				
Comisiones por pagar	9.4 y 15	60,804	89,264	94,895
Total de pasivo		60,804	89,264	94,895
Patrimonio				
Capital social				
Cuentas de capitalización individual		69,786,276	64,593,939	59,523,308
Aportes recibidos por asignar		0	0	17,808
Ajuste por valuación de instrumentos financieros	3.6	1,414,017	1,460,856	295,582
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	3.7	84,089	84,988	116,295
Total de patrimonio	9.5	71,284,382	66,139,783	59,952,993
Total del pasivo y patrimonio		US\$ 71,345,186	66,229,047	60,047,887
Cuentas de orden	10	US\$ 77,842,749	74,193,003	67,447,465

Lic. Róger Porras R.
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.
Auditor Interno

Licda. Gabriela Caamaño B.
Jefa de Contabilidad
CPI 19090

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 3110714820

FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS EN DÓLARES U.S.

Atención: Superintendencia de Pensiones

Registro Profesional: 1980

Contador: CARRASCO BERRIOCAL
GABRIELA

Estado de Situación Financiera

2026-07-13 14:40:02 -0500



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: R0trY98M
<https://timbres.contador.co.cr>

Cuadro B

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares
Administrado por La
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Estado de Resultados Integral
Por el período terminado el 30 de junio de 2026 y 2025
(En US dólares sin centavos)

	Notas	2026		2025	
		Período de seis meses terminado el 30 de junio	Período de tres meses terminado el 30 de junio	Período de seis meses terminado el 30 de junio	Período de tres meses terminado el 30 de junio
Ingresos financieros					
Por disponibilidades		US\$ 15,553	7,422	18,376	10,435
Por inversiones en instrumentos financieros		1,675,641	836,370	1,591,119	777,983
Por ganancia realizada en instrumentos financieros ORI		85,200	8,572	14,435	14,435
Ganancia por valoración de inst. finan. al valor razonable con cambios en resultados	3.6	12,552,185	8,381,758	6,723,501	4,519,626
Total ingresos financieros	9.6	14,328,579	9,234,122	8,347,431	5,322,479
Gastos financieros					
Pérdida por valoración de inst. finan. al valor razonable con cambios en resultados	3.6	9,535,544	3,938,603	5,547,416	2,870,949
Pérdida por negociación de inst. finan. al valor razonable con cambios en resultados		0	0	6,482	0
Total gastos financieros	9.7	9,535,544	3,938,603	5,553,898	2,870,949
Gastos por estimación de deterioro de activos	3.7,12	8,128	3,031	43,207	25,984
Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones	3.7,12	9,026	3,254	60,536	26,392
Utilidad antes de comisiones		4,793,933	5,295,742	2,810,862	2,451,938
Comisiones					
Comisiones ordinarias	3.9 y 15	577,699	497,914	276,099	231,905
Utilidad (pérdida) del período		US\$ 4,216,233	4,797,828	2,534,762	2,220,033
Otros resultados integrales, neto de impuesto					
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	3.6	(46,839)	147,442	18,405	9,880
Resultados integrales totales de período		US\$ 4,169,394	4,945,270	2,553,167	2,229,913

Lic. Róger Porras R.
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.
Auditor Interno

Licda. Gabriela Canmaño B.
Jefa de Contabilidad
CPI 19090

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 3110714820
FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS EN DÓLARES A
Asociación: Superintendencia de Pensiones
Registro Profesional: 1880
Contador: CAMAÑO BERRIOCAL,
GABRIELA
Estado de Resultados Integral
2026-07-13 14:48:02 -0800



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: R0hY98M
<https://timbres.contador.co.cr>

Cuadro C

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares
Administrado por La
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2026 y 2025

(En US dólares sin centavos)

Notas		Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad (pérdida) del periodo	Ajustes al Patrimonio		Total del patrimonio
					Plusvalías o (minusvalías) no realizada por valoración a mercado	Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	
Saldos al 01 de enero de 2025	US\$	56,581,163	0	0	277,177	133,625	56,991,965
Resultado del periodo		0	0	2,534,762	0	0	2,534,762
Capitalización de utilidades		2,534,762	0	(2,534,762)	0	0	0
Aportes de afiliados		2,462,339	20,155	0	0	0	2,482,494
Retiros de afiliados		(2,055,516)	(1,787)	0	0	0	(2,057,303)
Asignación de aportes recibidos		560	(560)	0	0	0	0
Subtotal		59,523,308	17,808	0	277,177	133,625	59,951,918
Otros resultados integrales							
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en ORI	3.6	0	0	0	18,405	0	18,405
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	3.7,12	0	0	0	0	(17,330)	(17,330)
Saldos al 30 de junio de 2025	9.5 US\$	59,523,308	17,808	0	295,582	116,295	59,952,993
Saldos al 01 de enero de 2026	US\$	64,593,939	0	0	1,460,856	84,988	66,139,783
Resultado del periodo		0	0	4,216,233	0	0	4,216,233
Capitalización de utilidades		4,216,233	0	(4,216,233)	0	0	0
Aportes de afiliados		2,531,376	500	0	0	0	2,531,876
Retiros de afiliados		(1,555,272)	(500)	0	0	0	(1,555,772)
Asignación de aportes recibidos		0	0	0	0	0	0
Subtotal		69,786,276	0	0	1,460,856	84,988	71,332,120
Otros resultados integrales							
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en ORI	3.6	0	0	0	(46,839)	0	(46,839)
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	3.7,12	0	0	0	0	(899)	(899)
Saldos al 30 de junio de 2026	9.5 US\$	69,786,276	0	0	1,414,017	84,089	71,284,382

Lic. Róger Porras R.
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.
Auditor Interno

Licda. Gabriela Caamaño B.
Jefa de Contabilidad
CPI 19090

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 3110714820
FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS EN DÓLARES A
Atención: Superintendencia de Pensiones
Registro Previsional: 1988
Contador: GABRIELA BARRIOS GARCÍA
Estado de Cambios en el Patrimonio
2026-07-13 14:45:03 -0800



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: R0trY98M
<https://timbres.contador.co.cr>

Cuadro D

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US dólares
Administrado por La
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Para el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2026 y 2025
(En US dólares sin centavos)

	Notas	2026	2025
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período	US\$	4,216,233	2,534,762
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	3.6	(46,839)	18,405
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	3.7	(899)	(17,330)
Total partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		(47,738)	1,075
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Aumento/(disminución) por:			
Instrumentos financieros - al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		(239,995)	1,219,103
Instrumentos financieros - al valor razonable con cambios en resultados		(4,854,164)	(4,233,014)
Cuentas por cobrar		(2,307)	9,135
Comisiones por pagar		(28,460)	75,426
Efectivo neto usado por las actividades de operación		(956,431)	(393,513)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aumento/(disminución) por:			
Productos por cobrar		(17,229)	13,127
Efectivo neto usado / proveniente por las actividades de inversión		(17,229)	13,127
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(disminución) por:			
Aportes recibidos de afiliados		2,531,876	2,482,494
Retiros efectuados por afiliados		(1,555,772)	(2,057,303)
Efectivo neto proveniente por las actividades de financiación		976,104	425,191
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		2,444	44,805
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		1,921,905	2,587,647
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	14 US\$	1,924,349	2,632,452

Lic. Róger Porras R.
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.
Auditor Interno

Licda. Gabriela Caamaño B.
Jefa de Contabilidad
CPI 19090

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 3110714820
FONDO VOLUNTARIO DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS EN DÓLARES A

Atención: Superintendencia de Pensiones

Registro Previsional: 19090

Contador: CAAMAÑO BERRIOCAL
GABRIELA

Estado de Flujos de Efectivo

2026-07-13 14:40:04 (080)



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: R0trY98M
<https://timbres.contador.co.cr>

Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares
Administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio de 2026 y 2025
(En dólares sin centavos)

Nota 1 Información general

El Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en US Dólares A (el Régimen) consiste en un plan individual de acumulación para pensión voluntaria regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los fondos que reciba de los afiliados y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones, una vez deducidas las comisiones. Los afiliados tienen participación en la propiedad del Régimen en proporción al monto acumulado. Las actividades de inversión del Régimen son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora, Popular Pensiones).

Este Régimen forma parte del denominado tercer pilar de pensiones del país, en el caso de personas asalariadas, este fondo complementa las pensiones del primer pilar (el cual está compuesto por todos los Regímenes básicos de pensión, a saber el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Régimen del Poder Judicial, el Régimen del Magisterio Nacional, el Régimen de pensiones con cargo al presupuesto público y el régimen de bomberos) y el segundo pilar (el cual está conformado por el Régimen Obligatorios de Pensiones Complementarias. Pese a que su naturaleza es complementar otras pensiones, el Régimen voluntario lo pueden suscribir personas asalariadas y no asalariadas. El objetivo de este fondo es que la persona consolide un ahorro que le permita tener recursos que le apoyen cuando lleguen a la edad adulta. Este tipo de ahorro puede hacerse en dólares y se administra en dos tipos de fondos diferentes e independientes, uno es el denominado Fondo B que es el que concentra todos aquellos contratos que no han cumplido su etapa de maduración y el Fondo A en el cual se administran todos los contratos maduros que ya son sujetos de realizar retiros, según las cláusulas que contenga el contrato firmado por el afiliado.

Los fondos voluntarios concentran a diferentes clases de contratos que históricamente se suscribieron antes de la vigencia de la Ley 7983 – Ley de Protección al Trabajador, por lo que está compuesto por fondos que inicialmente se denominaron fideicomisos, también por contratos de pensiones voluntarias firmados bajo la figura de la Ley 7523 - Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y los contratos voluntarios suscritos bajo la Ley 7983 a partir de su vigencia el 18 de febrero de 2000.

Al ser varios tipos de contrato existen varias formas de acceder a los recursos por medio de una solicitud de retiro de fondos. Para el caso de los contratos que se comercializan actualmente los afiliados al cumplir con un mínimo de 66 meses de permanencia dentro del fondo y haber realizado un mínimo de 66 aportaciones mensuales al mismo (ambos requisitos deben cumplirse de manera simultánea) pueden realizar un retiro total o hacerlos parciales cada doce meses y por un monto no mayor al 30% del saldo acumulado en la cuenta. Al cumplir 57 años solo pueden realizar retiros totales de la cuenta individual.

Además de los anteriores los retiros se pueden retirar en caso de invalidez o enfermedad terminal, calificado por la CCSS o en caso de muerte.

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de pensiones complementarias está supeditada a las disposiciones de la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No.7732), estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe constituir como sociedad anónima autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular) constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en el 2000.

Nota 2 Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC); las principales diferencias se indican en la nota 16.

Con la entrada en vigor del Acuerdo CONASSIF 06-18, antes SUGEF 30-18 “Reglamento de información financiera”, se actualiza la base contable regulatoria con el propósito de avanzar en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), además incluye un solo cuerpo normativo, las disposiciones sobre remisión, presentación y publicación de los estados financieros, lo que brinda mayor uniformidad en la actuación de los órganos supervisores, y evita duplicidades y redundancias.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Disponibilidades

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como disponibilidades los saldos en cuentas bancarias y la incorporación del manejo de liquidez (otros mecanismos de colocación), según el SPA-236-2021.

3.2 Inversiones en instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos Financieros y el modelo de negocio de Popular Pensiones S.A.

Clasificación y Medición: De acuerdo con el modelo de Negocio y las características contractuales de los flujos de efectivo, los activos financieros de los portafolios de inversión se clasifican en las siguientes tres categorías:

Costo Amortizado: Estos activos financieros se mantienen y son administrados, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo consiste en recuperar los flujos de efectivo contractuales. Pueden presentarse ventas esporádicas de estos portafolios, sin que se invalide el modelo de negocio. Estos activos requieren de una estimación de deterioro.

Dentro de esta clasificación, se consideran operaciones a plazo en posición de inversionista, conocidas como recompras o reportos tripartitos, específicamente bajo la modalidad de ventas a plazo. En este contexto, la rueda REPO de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica corresponde a la rueda transaccional del sistema SIOPEL destinada exclusivamente a la negociación de operaciones de reporto, mientras que la rueda MEDI (Mercado de Liquidez) es el mecanismo transaccional del mercado de dinero utilizado para negociar Reportos Tripartitos a un día hábil. Asimismo, se incluyen las Inversiones en el Mercado Integrado de Liquidez del Banco Central de Costa Rica.

Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI): Estos activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo busca ambos propósitos: mantenerlos para recuperar los flujos contractuales y a su vez para venderlos. Estos activos requieren de una estimación por deterioro.

Valor Razonable con cambios en resultados: Esta es la categoría residual bajo NIIF 9 y se trata de todos los demás activos que no cumplieron con las pruebas SPPI, así como aquellos que inicialmente se optó por llevarlos en esta categoría. Estos activos no requieren de una estimación por deterioro.

El fondo cuenta con un modelo de negocio que incluye las tres categorías, en función de la NIIF 9 y la ejecución de las pruebas SPPI Sólo Pago de Principal e Intereses, así como la intencionalidad de las inversiones, en Costo Amortizado únicamente se registran los instrumentos para el manejo de liquidez, en Valor Razonable con cambios en otros

resultados integrales (ORI), los instrumentos que cumplen con la prueba SPPI y en Valor Razonable con cambios en resultados, todo aquel instrumento que no cumple con la prueba SPPI.

Las inversiones se valoran a precio de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por el proveedor de precios contratado, que a la fecha de elaboración de estas notas es PIPCA. Se registrará un deterioro en la Inversiones de acuerdo con la categorización.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones se incluye en una cuenta patrimonial.

3.3 Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

3.4 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

3.5 Aportes recibidos por asignar

Los movimientos por recaudación se registran transitoriamente en tanto se corrobora que los documentos e información de los afiliados se encuentran en orden para su posterior traslado a las cuentas individuales.

3.6 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias y pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros con cambios en otros resultados integrales son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizada. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación, se liquida por resultados del periodo la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial. (Ver nota 4)

3.7 Deterioro en el valor de los activos financieros

La NIIF 9 incorpora nuevos requerimientos para la valoración de deterioro y estimación por pérdidas esperadas de activos financieros de una entidad, respondiendo a la necesidad de estimaciones más exactas sobre las pérdidas crediticias esperadas.

Con el objetivo de solventar este hecho, vislumbrado como una debilidad contable de la NIC 39, la NIIF 9 innova con una metodología “Forward-Looking” (FL), denominada así porque incorpora un elemento de proyección, pues además de tomar en cuenta

información histórica y las condiciones actuales, se consideran también pronósticos macroeconómicos y la proyección de pérdidas a futuro. El enfoque que plantea la NIIF 9 ocasiona que para cada activo financiero se reconozca un riesgo crediticio implícito y, por consiguiente, una probabilidad de pérdida asociada.

De esta manera, es imperativa una estimación para cada activo financiero - independientemente de sus características- y, es la magnitud de dicha estimación la que dependerá de las condiciones de deterioro del activo. Al respecto, la Norma establece que una entidad deberá estimar un valor por pérdidas de un instrumento financiero igual a las pérdidas crediticias esperadas durante un período de 12 meses o de por vida (lifetime), dependiendo de si ha habido o no un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Ver [NIIF 9, 5.5.3].

El concepto de pérdidas esperadas de por vida es relativamente nuevo e introduce una mayor complejidad en el procedimiento de estimación. El modelo de deterioro resultante estima pérdidas futuras con base en pérdidas incurridas (información histórica), condiciones económicas actuales (ciclo crediticio), y ajustes que responden a escenarios macroeconómicos, que brindan una perspectiva incondicional de la evolución de las pérdidas. Como consecuencia, se logra un reconocimiento más temprano y riguroso de las pérdidas crediticias.

Metodología de Pérdida Esperada

La estimación de la Pérdida Esperada (“Expected Credit Loss”, “ECL”) se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$ECL = \sum_{t=1}^T PD_t * LGD_t * EAD_t * D_t$$

Donde:

PD_t : Probabilidad marginal de default en el momento t.

LGD_t : Pérdida dado el incumplimiento en el momento t.

EAD_t : Exposición al momento del default en el momento t.

D_t : Factor de descuento en el momento t.

$$ECL = \sum_{t=1}^T PD_t * LGD_t * EAD_t * D_t$$

Modelo de deterioro de inversiones:

Bajo el enfoque general de la NIIF 9, se calcula la pérdida esperada a 12 meses o de por vida (“lifetime”) de los instrumentos de inversión dependiendo de la severidad del cambio del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial:

- Etapa 1: Pérdida esperada a 12 meses si el riesgo de crédito no ha incrementado desde el momento de la originación.
- Etapa 2: Pérdida esperada de por vida si el riesgo de crédito ha incrementado de forma significativa desde el momento de la originación.
- Etapa 3: Pérdida esperada de por vida si los instrumentos se encuentran deteriorados.

3.8 Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

3.9 Comisión por administración

El Régimen debe cancelar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre rentabilidad. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. (Ver nota 8 y 9.4)

3.10 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, así como por, la Política de Inversiones autorizada por el órgano que corresponda, de la Operadora de Pensiones.

3.11 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.12 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en dólares de los Estados Unidos de América (\$), moneda funcional y de registro.

3.13 Período económico

El período económico del Régimen inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4 Inversiones en instrumentos financieros

La composición del portafolio de inversiones al 30 de junio de 2026 y 2025 se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2026 la composición del portafolio de inversiones se detalla así:

A) Portafolio Junio 2026

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
ALDSF	ilm1\$	-	-	-	-	388,517	388,517
AUSOL	bas\$a	56,736	-	-	-	-	56,736
BCRSF	inm1\$	-	-	-	-	135,000	135,000
BDAVI	bdj4\$	1,269,524	-	-	-	-	1,269,524
BIMPR	b24b1	745,496	-	-	-	-	745,496
O	b24b3	1,541,001	-	-	-	-	1,541,001
BLROC	ETF	-	-	-	-	6,412,484	6,412,484
BPROM	bm21c	-	793,161	-	-	-	793,161
DBKGL	ETF	-	-	-	-	2,026,292	2,026,292
FGSFI	cre\$1	-	-	-	-	224,400	224,400
G	tp\$	1,636,316	5,614,515	6,486,650	23,689,851	4,328,839	41,756,171
INVPS	ETF	-	-	-	-	1,178,247	1,178,247
JPMUU	ETF	-	-	-	-	719,627	719,627
O	FM	-	-	-	-	27,199	27,199
MULTI	inm1\$	-	-	-	-	203,007	203,007
PIMTR	FM	-	-	-	-	702,881	702,881
SPDR	ETF	-	-	-	-	834,521	834,521
VAVET	ETF	-	-	-	-	3,576,202	3,576,202
VISTA	inm1\$	-	-	-	-	316,400	316,400
TVANG	ETF	-	-	-	-	1,817,773	1,817,773
WSDM	ETF	-	-	-	-	2,736,148	2,736,148
AMUND	ETF	-	-	-	-	474,237	474,237
DBKGY	ETF	-	-	-	-	901,387	901,387
SCHW	ETF	-	-	-	-	180,245	180,245
Total general		5,249,073	6,407,676	6,486,650	23,689,851	27,183,406	69,016,656

A1 30 de junio de 2025 la composición del portafolio de inversiones se detalla así:

A) Portafolio Junio 2025

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
ALDSF	ilm1\$	-	-	-	-	770,237	770,237
AUSOL	bas\$a	-	106,117	-	-	-	106,117
BCRSF	inm1\$	-	-	-	-	191,991	191,991
BDAVI	bdi9\$	3,090,751	-	-	-	-	3,090,751
-	bdj4\$	-	1,517,647	-	-	-	1,517,647
BIMPR	b24b1	-	740,383	-	-	-	740,383
-	b24b3	-	1,528,749	-	-	-	1,528,749
BLROC	ETF	-	-	-	-	4,463,581	4,463,581
BPPROM	bpm8d	1,107,392	-	-	-	-	1,107,392
-	bm21c	-	786,105	-	-	-	786,105
DBKGL	ETF	-	-	-	-	1,417,641	1,417,641
FDESY	bfe4\$	50,000	-	-	-	-	50,000
FGSFI	cre\$1	-	-	-	-	285,497	285,497
G	tp\$	4,710,306	11,038,240	-	16,953,968	-	32,702,514
INVPS	ETF	-	-	-	-	744,262	744,262
JPMUU	ETF	-	-	-	-	420,393	420,393
MULTI	inm1\$	-	-	-	-	213,545	213,545
PIMTR	FM	-	-	-	-	600,555	600,555
SPDR	ETF	-	-	-	-	554,771	554,771
VAVET	ETF	-	-	-	-	1,515,802	1,515,802
VISTA	inm1\$	-	-	-	-	527,698	527,698
TVANG	ETF	-	-	-	-	1,502,584	1,502,584
WSDM	ETF	-	-	-	-	1,184,010	1,184,010
AMUND	ETF	-	-	-	-	379,657	379,657
DBKGY	ETF	-	-	-	-	654,043	654,043
Total general		8,958,449	15,717,241	-	16,953,968	15,426,267	57,055,925

Nota 5 Cuadro resumen de límites de inversiones en instrumentos financieros

La clasificación del portafolio de inversiones, de acuerdo con los sectores y límites definidos en el Reglamento de Gestión de Activos, se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2026

OPERADORA DE PENSIONES DEL BANCO POPULAR

Fondo Voluntario Dolares A
30/6/2026

	% Límite Permitido	Invertido	% Por Invertir ó Exceso
Sector Público Local			
G		58.53%	
Total (1)	77.00%	58.53%	18.47%
Total Sector Público Local (1)	77.00%	58.53%	18.47%
Sector Privado			
ALDSF	10.00%	0.54%	9.46%
AUSOL	10.00%	0.08%	9.92%
BCRSF	10.00%	0.19%	9.81%
BDAVI	10.00%	1.78%	8.22%
BIMPR	10.00%	3.20%	6.80%
BPROM	10.00%	1.11%	8.89%
FGSFI	10.00%	0.31%	9.69%
MULTI	10.00%	0.28%	9.72%
VISTA	10.00%	0.44%	9.56%
Total (1)	100.00%	7.95%	92.05%
Sector Internacional			
DBKGL	10.00%	0.68%	9.32%
ETFI	35.00%	29.23%	5.77%
JPMUU	10.00%	0.04%	9.96%
PIMTR	10.00%	0.99%	9.01%
Total (1)	35.00%	30.94%	4.06%

Nota: (1) corresponde a la exposición total en el sector, en función de todos los emisores admisibles.

	% Límite Permitido	Invertido	% Por Invertir ó Exceso
Código de Límite Deuda Individualizada			
	10%	0.00%	10.00%
Código Límite de Recompras			
	5%	0.00%	5.00%
Código Límite de Prestamo de Valores			
	5%	0.00%	5.00%
Código Límite de Notas Estructuradas			
	5%	0.00%	5.00%
Código del Deuda Estandarizada Nivel III			
	5%	0.00%	5.00%
Código Titulo representativo de propiedad Nivel I			
	35%	30.94%	4.06%
Sub-Límite Títulos fondos y vehículos de inversión financieros			
	5%	0.00%	5.00%
Código Titulo representativo de propiedad Nivel II			
	15%	1.78%	13.22%
Código Titulo representativo de propiedad Nivel III			
	5%	0.00%	5.00%
Código Administradores externos			
	10%	0.00%	10.00%
Código Límite de Grupos de Interés Económico			
ETFI	35.00%	29.23%	5.77%
DEUTBANK	10.00%	0.68%	9.32%
GACOB	10.00%	0.44%	9.56%
GAUSOL	10.00%	0.08%	9.92%
GBCRSAFI	10.00%	0.19%	9.81%
GFALDESA	10.00%	0.54%	9.46%
GFDVIVIEN	10.00%	1.78%	8.22%
GFIMPROSA	10.00%	3.52%	6.48%
GFPROMERIC	10.00%	1.11%	8.89%
GJPM	10.00%	0.04%	9.96%
GMERCA	10.00%	0.28%	9.72%
GPIMCO	10.00%	0.99%	9.01%
PUBLICO Y RECOMPRAS	82.00%	58.53%	23.47%

Nota 6 Custodia de valores

Los títulos valores que conforman los Fondos Administrados por Popular Pensiones; así como los de la cuenta Propia, se encuentran depositados en entidades de Custodia autorizadas. Los valores en custodia son administrados en cuentas separadas de la entidad regulada y de los Fondos Administrados.

A la fecha, las entidades contratadas por Popular Pensiones, para la administración de Custodia, son BN Custodio y Popular Valores Custodio; además, en apego a las disposiciones normativas asociadas a este servicio, las entidades contratadas para este fin brindan a los usuarios autorizados, los accesos correspondientes para la ejecución de consultas, generación de reportes, entre otro tipo de actividades.

Como parte de los controles que se mantienen para la gestión de la Custodia, se realizan Conciliaciones, mediante las cuales se comparan los saldos activos en los Portafolios Administrados por la Operadora, así como los de la Cuenta Propia, versus los reportado por el Custodio, mediante los reportes respectivos.

Nota 7 Rentabilidad del Régimen

El cálculo de la rentabilidad mensual del Régimen se hace de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los Régimen administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Régimen, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados en relación con el activo neto del Régimen.

De acuerdo con esa metodología, la rentabilidad nominal del Régimen al 30 de junio de 2026 y 2025 es de 15.74% y 7.23%, respectivamente.

Nota 8 Comisiones

La Operadora devenga comisión de 10% sobre rendimientos de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento. (Ver nota 3.9 y 9.4)

Nota 9 Composición de los rubros de los estados financieros

9.1 Disponibilidades

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas y privadas del país y de otros mecanismos de colocación (manejo de la liquidez) por US\$1,924,349 y US\$2,632,452, respectivamente.

En el manejo de otros mecanismos de colocación, el fondo cuenta con una metodología que determina los porcentajes mínimos y máximos de liquidez por fondo administrado en atención al Reglamento de Gestión de Activos.

9.2 Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	2026		2025	
	30-junio	31-diciembre	30-junio	
Inversiones en instrumentos financieros				
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Ministerio de Hacienda	US\$ 41,756,173	US\$ 40,191,005	US\$ 32,702,514	
De entidades financieras privadas del país	4,349,181	5,649,651	8,771,028	
De entidades no financieras privadas del país	56,736	81,439	106,117	
Vencidos y restringidos	0	0	50,000	
Subtotal inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (1)	US\$ 46,162,090	US\$ 45,922,095	US\$ 41,629,659	
Al valor razonable con cambios en resultados				
Fondos de inversión en entidades del sector privado del país	US\$ 1,267,323	US\$ 1,989,335	US\$ 1,988,969	
Fondos internacionales	21,587,243	16,011,067	13,437,297	
Subtotal inversiones al valor razonable con cambios en resultados (1)	US\$ 22,854,566	US\$ 18,000,402	US\$ 15,426,266	
Productos por cobrar				
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	US\$ 347,832	US\$ 330,603	US\$ 308,695	
Total de productos por cobrar	US\$ 347,832	US\$ 330,603	US\$ 308,695	
Total de inversiones en instrumentos financieros	US\$ 69,364,488	US\$ 64,253,100	US\$ 57,364,620	

(1) Ver nota 4 y 18.

9.3 Cuentas por cobrar

Al 30 de junio las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	2026		2025	
	30-junio	31-diciembre	30-junio	
Cuentas por cobrar				
Cuentas por cobrar (1)	US\$ 56,349	US\$ 54,042	US\$ 50,815	
Total cuentas por cobrar	US\$ 56,349	US\$ 54,042	US\$ 50,815	

(1) De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas:

- De un 0% a un 7% para las emisiones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) en colones.
- De un 8% a un 15% para las demás emisiones locales.

Las emisiones colocadas antes de dicha Ley siguen calculando un 8% y las emisiones del SFNV en colones, también colocadas antes de la Ley, siguen calculando 0%.

9.4 Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar por US\$60,804 y US\$94,895 al 30 de junio de 2026 y 2025, respectivamente, corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Régimen.

9.5 Patrimonio

Al 30 de junio el patrimonio se compone de:

Patrimonio	2026		2025	
	30-junio	31-diciembre	30-junio	
Cuentas de capitalización individual	US\$ 69,786,276	US\$ 64,593,939	US\$ 59,523,308	
Aportes recibidos por asignar	0	0	17,808	
Ajuste por valuación de instrumentos financieros (1)	1,414,017	1,460,856	295,582	
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros (2)	84,089	84,988	116,295	
Total de patrimonio	US\$ 71,284,382	US\$ 66,139,783	US\$ 59,952,993	

(1) Ver nota 3.6

(2) Ver nota 3.7

9.6 Ingresos financieros

En el período terminado el 30 de junio los ingresos se detallan así:

Ingresos financieros	2026		2025	
	Período de seis meses terminado el 30 de junio	Período de tres meses terminado el 30 de junio	Período de seis meses terminado el 30 de junio	Período de tres meses terminado el 30 de junio
Por disponibilidades	US\$ 15,553	US\$ 7,422	US\$ 18,376	US\$ 10,435
Por inversiones en instrumentos financieros	1,675,641	836,370	1,591,119	777,983
Por ganancia realizada en instrumentos financieros ORI	85,200	8,572	14,435	14,435
Ganancia por valoración de inst. finan. al valor razonable con cambios en resultados	12,552,185	8,381,758	6,723,501	4,519,626
Total ingresos financieros	US\$ 14,328,579	US\$ 9,234,122	US\$ 8,347,431	US\$ 5,322,479

9.7 Gastos financieros

Los gastos financieros en el período terminado el 30 de junio se componen de:

Gastos financieros	2026		2025	
	Período de seis meses terminado el 30 de junio	Período de tres meses terminado el 30 de junio	Período de seis meses terminado el 30 de junio	Período de tres meses terminado el 30 de junio
Pérdida por valoración de inst. finan. al valor razonable con cambios en resultados	US\$ 9,535,544	US\$ 3,938,603	US\$ 5,547,416	US\$ 2,870,949
Pérdida por negociación de inst. finan. al valor razonable con cambios en resultados	0	0	6,482	0
Total gastos financieros	US\$ 9,535,544	US\$ 3,938,603	US\$ 5,553,898	US\$ 2,870,949

Nota 10 Cuentas de orden

Al 30 de junio las cuentas de orden del Régimen presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones:

Cuentas de orden	2026		2025			
	30-junio		31-diciembre	30-junio		
Valor nominal de los títulos en custodia	US\$	62,174,900	US\$	60,097,934	US\$	57,335,325
Valor nominal de los cupones en custodia		15,667,849		14,095,069		10,112,140
Total cuentas de orden	US\$	77,842,749	US\$	74,193,003	US\$	67,447,465

Nota 11 Monedas extranjeras

Al 30 de junio de 2026 y 2025 los estados financieros y sus notas se expresan en dólares estadounidenses (US\$), debido a que es la moneda funcional y de reporte del Régimen.

Nota 12 Instrumentos financieros y riesgos asociados

La Norma Internacional de Información Financiera 7 (NIIF 7) “Instrumentos Financieros: Información a revelar” establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para el Régimen, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros y riesgos asociados es el siguiente:

Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente el valor cuota del Régimen.

En el contexto del proceso de gestión integral de riesgos, conforme a lo establecido en el Reglamento de Riesgos de Supen (5-17), se ejecutaron actividades orientadas a la identificación, medición y monitoreo de los riesgos inherentes a los activos de inversión. Adicionalmente, se llevó a cabo la evaluación de la asignación estratégica de activos y su benchmark tanto para el mercado local como mercado internacional, considerando las directrices y la normativa vigente.

Durante el segundo trimestre de 2026 y todo el año 2025 Popular Pensiones mantuvo un amplio seguimiento a los indicadores de riesgo de la cartera de inversiones, tanto a nivel local como a nivel internacional.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Eventualmente podrían presentarse pérdidas debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.).

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado.

Este Fondo tiene una participación de sus inversiones en el mercado internacional. Para la adquisición de este tipo de instrumentos, Popular Pensiones cuenta con una estrategia de inversión en mercado internacional aprobada por la Junta Directiva, la cual establece el porcentaje máximo a invertir en el extranjero y los límites máximos por tipo de instrumento, por familia, por moneda y por volatilidad en este mercado.

Popular Pensiones invierte en fondos mutuos y en instrumentos ETF, los cuales no poseen calificación de riesgo, sin embargo, todos estos instrumentos poseen una alta liquidez y están inscritos y regulados por jurisdicciones que están dentro del marco normativo de la IOSCO (Organización Internacional de Comisiones de Valores). Estas inversiones disminuyen el riesgo de liquidez de la Operadora, debido a que son instrumentos que poseen una bursatilidad alta, y también disminuyen el riesgo de concentración al ampliar las opciones de los emisores disponibles para invertir.

Los riesgos de la inversión en ETFs son los mismos que surgen de la inversión en los mercados secundarios de acciones. Sin embargo, al ser canastas de valores, no tienen un riesgo relacionado directamente con el emisor del ETF. Por ejemplo, en el caso de ETFs de renta variable, los riesgos están asociados al desempeño de cada empresa emisora de las acciones presentes en el ETF, así como la situación económica en general.

En los informes de riesgos mensuales se analiza la composición de la cartera en el mercado internacional, el cumplimiento de los límites establecidos y el cumplimiento de su “tracking error”, el cual corresponde a una medida de volatilidad que indica cuánto se ha desviado la rentabilidad de la cartera internacional, con respecto al índice de referencia o “benchmark” aprobado por la Junta Directiva de la Operadora. También se presentan diversos indicadores de valor en riesgo, con diferentes niveles de confianza.

Análisis de sensibilidad de riesgos

Métodos utilizados al elaborar análisis de sensibilidad:

Los dos métodos de análisis de sensibilidad utilizados por parte de la unidad de riesgos corporativo son el valor en riesgo y la duración modificada.

1. VaR (Valor en Riesgo, Value at Risk)

El Valor en riesgo permitirá medir las variaciones en el valor de mercado en diferentes momentos en el tiempo, estimando la concentración que se da en las colas de la distribución de las pérdidas y ganancias.

a. Definición:

El valor en riesgo es una medida estadística de riesgo de mercado que estima la pérdida máxima que podría registrar un portafolio en un intervalo de tiempo y con cierto nivel de probabilidad o confianza.

b. Objetivo del método:

El VaR resume la pérdida máxima esperada (o peor pérdida) durante un intervalo de tiempo bajo condiciones de mercado estables, para un nivel de confianza dado. El cálculo del VaR se realizará con 500 observaciones de los rendimientos de la cartera, o los que se consideren pertinentes, con un nivel de confianza del 95% o 99%, según el nivel de sensibilización que se requiera en el análisis, y con un horizonte temporal de 1 día para este caso en particular, no obstante, podría establecerse estimaciones con horizontes mayores.

El indicador de Valor en Riesgo para el 30 de junio de 2026 se ubica en 2.35% y al 30 de junio de 2025 en 1.50%; al cierre del mes de junio 2026 el indicador se ubica en nivel de apetito y la cartera permanece en nivel de riesgo bajo. De acuerdo con el límite de referencia interna aprobado en la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR), el nivel de apetito para el fondo se ubica en 4.75%.

2. Duración Modificada.

Otro método usado es la duración modificada que indicará los cambios entre los precios y la tasa de interés de un bono ante movimientos en la tasa de interés. Presentando una relación lineal inversa entre el precio y la tasa de interés.

a. Definición y parámetros de la modificada (DM):

Es la medida de la sensibilidad del precio de un bono ante un cambio en las tasas de interés. Se refiere a la vida media – en valor presente- de un activo o pasivo, siendo una media que aproxima la relación entre el cambio porcentual en el precio de un activo financiero y el cambio absoluto de su tasa de rentabilidad. La duración modificada toma en cuenta la frecuencia de composición con la que se cotiza el rendimiento.

b. Objetivo:

Determinar la sensibilidad de la cartera tiene como objeto de contar con un indicador que mida la sensibilidad del valor de la cartera de inversiones ante cambios en la tasa de interés.

Una vez medido el grado de sensibilidad ante movimientos en tasas de interés, el curso de acción consiste en tomar decisiones sobre la posible reestructuración de cartera con el objeto de contar con una duración más adecuada a los propósitos de cada uno de los fondos administrados y propios, bajo los siguientes criterios:

1. Menor duración si se pretende reducir el riesgo ante un aumento de tasas;
2. Mayor duración si se pretende reducir el riesgo ante una reducción de tasas.

El indicador de Duración Modificada para el 30 de junio de 2026 se ubica en 4.29%, en comparación al 30 de junio de 2025 en 3.09%; al cierre del mes de junio 2026 el indicador se ubica en nivel de apetito y la cartera permanece en nivel de riesgo bajo. De acuerdo con el límite

de referencia interna aprobado en la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR), el nivel de apetito para el fondo se ubica en 4.50%.

Riesgo crediticio

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad del Régimen incumpla con pagos a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Régimen adquirió el activo financiero.

En el caso del Régimen este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte.

La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se realiza mediante la adopción de diversos límites en las políticas de inversión y se le brinda seguimiento por medio de calificaciones crediticias y estimación de pérdidas esperadas.

El riesgo de concentración, principalmente en las inversiones en el emisor Gobierno, se administra de diversas maneras. La Operadora siempre ha mantenido la participación relativa de cada emisor en niveles inferiores a los permitidos por el ente regulador.

Para el 30 de junio de 2026 el indicador de riesgo de crédito se ubica en 0.18%, en comparación al 30 de junio de 2025 que fue 0.28%; al cierre del mes de junio 2026 el indicador se ubica en nivel de apetito y la cartera permanece en nivel de riesgo bajo. De acuerdo con el límite de referencia interna aprobado en la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR), el nivel de apetito para el fondo se ubica en 1.20%.

Este indicador analiza el riesgo de crédito considerando matrices de transición para calcular la probabilidad de que cambie la calificación de riesgo de los emisores que conforman el portafolio de inversiones de este Régimen.

Concentración del portafolio por calificación de riesgo de emisores:

El Régimen registra a junio de 2026 la siguiente concentración por calificación de emisores:

Concentración del portafolio por calificación de riesgo de emisores al 30 de junio de 2026					
Fondo	Dólares A				
Fecha	30/6/2026				
Suma Valor de Mercado					
Emisores	AA	BB	B+	Total general	Peso
AUSOL		56,736		56,736	0.12%
BDAVI		1,269,524		1,269,524	2.75%
BIMPR	2,286,496			2,286,496	4.95%
BPROM			793,161	793,161	1.72%
G		41,756,172		41,756,172	90.46%
Total general	2.286.496	43.082.432	793.161	46.162.090	100.00%

El Régimen registro a junio de 2025 la siguiente concentración por calificación de emisores:

Concentración del portafolio por calificación de riesgo de emisores al 30 de junio de 2025							
Fondo	Dólares A						
Fecha	30/6/2025						
Suma Valor de Mercado							
Emisiores	AA	BB	B+	B	D	Total general	Peso
AUSOL				106,117		106,117	0.25%
BDAVI		4,608,398				4,608,398	11.07%
BIMPR	2,269,133					2,269,133	5.45%
BPROM			1,893,497			1,893,497	4.55%
FDESY					50,000	50,000	0.12%
G		32,702,514				32,702,514	78.56%
Total general	2,269,133	37,310,912	1,893,497	106,117	50,000	41,629,659	100.00%

La estimación del modelo de deterioro crediticio, según modelo de negocio, calificación de riesgo y bucket al 30 de junio del 2026-2025 es el siguiente:

Detalle del 2026

CLASIFICACIÓN MODELO DE DETERIORO CREDITICIO		
Fondo	Dólares A	
Modelo de negocio	1	
Suma de perdida esperada	Bucket	
Calificación	1	Total general
AA	4,796	4,796
BB	67,496	67,496
B+	11,797	11,797
Total general	84,089	84,089

Detalle del 2025

CLASIFICACIÓN MODELO DE DETERIORO CREDITICIO			
Fondo	Dólares A		
Modelo de negocio	1		
Suma de perdida esperada	Bucket		
Calificación	1	2	Total general
AA	6,408		6,408
BB	59,356		59,356
B+	20,567		20,567
B		3,439	3,439
D		26,526	26,526
Total general	86,331	29,964	116,295

El 13 de agosto de 2024 la intervención de Financiera Desyfin S.A. fue ordenada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), tras una recomendación de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Esta medida se tomó debido a una serie de irregularidades que comprometían la estabilidad financiera de la entidad.

Sobre lo anterior, es importante mencionar que la situación presentada por la Financiera corresponde a la materialización de un riesgo operativo asociado a la clasificación de la cartera de crédito según la nueva normativa de estimaciones, lo cual desde el punto de vista del inversor es un elemento difícil de prever, ya que dicha información es de índole confidencial y solamente a través de análisis como el realizado por la SUGEF, es posible conocer la situación real de cualquier entidad.

Tras evaluar una situación de pérdidas acumuladas que superaban el patrimonio de la entidad, el CONASSIF declaró inviable a Desyfin y aprobó su resolución en octubre de 2024, esto con la finalidad de iniciar un proceso durante el cual se procura transferir los activos y pasivos a otras entidades financieras.

Al cierre de diciembre de 2025, se logró recuperar el 75,58% del valor de las inversiones y en el ámbito judicial se ha dado paso al proceso concursal en fase de liquidación. El fondo al 30 de junio de 2026 ya no cuenta con posiciones en instrumentos de DESYFIN.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Régimen no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Representa pérdidas que se pueden sufrir cuando se requiere liquidar instrumentos en el mercado antes de su vencimiento, o en general cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida.

Para la gestión de este riesgo se toma en cuenta la profundidad del mercado secundario y las características de liquidez particulares de los instrumentos en que se invierte, las características de madurez de los fondos, descalses de plazos, probabilidad de traslados, retiros normales y anticipados y flujos de ingresos.

El perfil de riesgos incluye un indicador para este riesgo, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva. El indicador diario es la cifra resultante del cociente entre la suma de saldos en cuentas bancarias (incluyendo valor neto de movimientos proyectados para el día) y saldo administrado por el fondo.

Para el 30 de junio de 2026, este indicador de riesgo de liquidez (mínimos) se ubica en 1.92%; en comparación al cierre del mes de junio 2025 en que el indicador de riesgo de liquidez se ubicó en 2.10%; al cierre del mes de junio de 2026 el indicador se ubica en nivel de apetito y la cartera permanece en nivel de riesgo bajo. De acuerdo con el límite de referencia interna aprobado en la Declaración de Apetito de Riesgo (DAR), el nivel de apetito para el fondo se ubica en 1.40%.

Riesgo operativo

Representa la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se asocia con errores humanos, fraudes, fallos de sistemas o procedimientos inadecuados de control.

Para la valoración y gestión de dichos riesgos, a la Operadora de Pensiones se le aplica varios instrumentos:

- a. Evaluación por proceso de riesgos operativos, donde se identifican, analizan, evalúan, administran y se da seguimiento a los riesgos y Planes de mitigación identificados en los talleres de riesgo operativo.
- b. Implementación de medidas de control.
- c. Auto evaluación de Control Interno de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a excelente.

Riesgo legal

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad y a la protección legal defectuosa de los derechos/activos de la empresa. En otras palabras, este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Para su valoración y gestión, la Operadora de Pensiones aplica:

- a. El control normativo a través de un área específica que se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la Operadora. Este control colabora con la mitigación del riesgo legal por incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas.
- b. El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.
- c. El control de marcas y propiedad intelectual.
- d. Los contratos son revisados por la asesoría jurídica para evitar transacciones defectuosamente documentadas.
- e. El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo.

Nota 13 Hechos relevantes y subsecuentes

- 1) Cambio de proveedor de precios del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

“A partir del 30 de marzo de 2026, El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal utilizará como proveedor de precios a la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPCA).

Lo anterior, se realiza en el marco del proceso de cesión contractual correspondiente, el cual ha sido debidamente concluido, formalizando así el inicio de la relación con el nuevo proveedor.

Asimismo, se informa que el proveedor cuenta con la inscripción correspondiente ante la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y que las metodologías de valoración aplicables se encuentran debidamente documentadas y disponibles conforme a la normativa vigente.”

- 2) En agosto 2024, se llevó a cabo la clasificación en carteras de valores restringidos para las emisiones emitidas por Desyfin, en dólares activas a la fecha, en los Portafolios administrados por Popular Pensiones S.A.; esto como parte de las acciones tomadas en atención al comunicado de Hecho Relevante No. 1388; a través del cual se informó que “... El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el Artículo 4 de la sesión 1883-2024, celebrada el 13 de agosto de 2024, ordenó la intervención de Financiera Desyfin Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-135871...”

Con corte al 31 diciembre 2025, se ha logrado recuperar un 75,58% sobre el principal de ese tipo de Inversiones, según se detalla:

Emisión CRFDESYB0390

- 26/08/2025, se registró pago equivalente al 48,97% sobre el principal en dólares; según se informó en el Comunicado de Interclear No. INT/8/2025.

- 08/10/2025, se registró pago equivalente al 24,35% sobre el principal en dólares; según se informó en el Comunicado de Interclar No. INT/15/2025.
- 30/10/2025, se registró pago equivalente al 2,26% sobre el principal en dólares; según se informó en el Comunicado de Interclar No. INT/16/2025.

El fondo al 30 de junio de 2026 ya no cuenta con posiciones en instrumentos de DESYFIN.

Nota 14 Conciliación del efectivo del estado de flujos de efectivo

Las NIIF requiere la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo:

	2026		2025	
	30-junio		30-junio	
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	1,924,349	US\$	2,632,452
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	US\$	<u>1,924,349</u>	US\$	<u>2,632,452</u>

Nota 15 Saldos y transacciones entre partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas al 30 de junio:

	2026		2025	
	30-junio	31-diciembre	30-junio	
Saldos				
Efectivo en cuentas corrientes y de ahorros				
Banco Popular	US\$ 51,818	US\$ 45,740	US\$ 77,825	
Cuentas por pagar				
Comisiones Operadora	US\$ 60,804	US\$ 89,264	US\$ 94,895	
Transacciones				
Ingresos				
Intereses en cuentas corrientes y de ahorros	US\$ 49	US\$ 112	US\$ 40	
Gastos				
Comisión por administración Operadora	US\$ 577,699	US\$ 730,168	US\$ 276,099	

Al 30 de junio de 2026 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad), Popular Seguros Correduría de Seguros S.A y Popular Servicios Compartidos S.R.L.

El Régimen administrado a través del proceso de tesorería y gestión del portafolio realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se ejecutan en apego a la normativa aplicable; según corresponda. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen a la Operadora, los Régimen administrados y las entidades que componen el conglomerado financiero.

Nota 16 Diferencias en normativa contables y las NIIF

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Nota 17 Normas de Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, SUGEF 6-18 antes (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

Nota 18 Cambio en la presentación de los estados financieros

El Reglamento de Información Financiera (RIF) vigente actualiza la base contable de las entidades reguladas del sistema financiero a la nueva versión de las NIIF, para la presentación y clasificación de los estados financieros.

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los instrumentos financieros se registran de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos Financieros y el modelo de negocio determinado por Popular Pensiones, S.A.